PROCESO DE GESTIÓN CONTRACTUAL

ETAPA CONTRACTUAL

FORMATO
INFORME FINAL DE SUPERVISIÓN

Armenia, 03 de febrero de 2021

CONTRATO No. CO1.PCCNTR. CO1.PCCNTR.2030320 CELEBRADO ENTRE EL SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE -SENA Y SUMINISTROS INTEGRALES ALIANZA LTDA

En mi calidad de supervisor del contrato No. CO1.PCCNTR.2030320 celebrado entre EL SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE -SENA y SUMINISTROS INTEGRALES ALIANZA LTDA, cuyo objeto es: "Compraventa de elementos de protección personal con destino a los aprendices del Centro para el Desarrollo Tecnológico de la Construcción y la Industria del SENA Regional Quindío.", me permito presentar informe final, de acuerdo con lo siguiente:

I. RESUMEN CONTRACTUAL

DIRECCIÓN, ÁREA, REGIONAL O CENTRO ORDENADORA DE GASTO:	**CENTRO PARA EL DESARROLLO TECNOLÓGICO DE LA CONSTRUCCIÓN Y LA INDUSTRIA SENA REGIONAL QUINDÍO**
SUPERVISOR DEL CONTRATO:	**JOHANNA ARROYAVE AREVALO**
APOYO A LA SUPERVISIÓN:	**N.A**
CONTRATO No.	**CO1.PCCNTR.2030320**
TIPO DE CONTRATO	Compraventa
OBJETO	"Compraventa de elementos de protección personal con destino a los aprendices del Centro para el Desarrollo Tecnológico de la Construcción y la Industria del SENA Regional Quindío."
CONTRATISTA	SUMINISTROS INTEGRALES ALIANZA LTDA
NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL DEL CONTRATISTA	CLAUDIA LILIANA SIERRA HERRERA

NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN DEL REPRESENTANTE LEGAL	CC NO 52.978.472 DE BOGOTÁ DC
VALOR INICIAL	$ 21.981.500
FORMA DE PAGO	Abono en cuenta
PLAZO INICIAL	03 de Diciembre de 2020
CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL	7920 del 23 de Septiembre de 2020
CERTIFICADO DE REGISTRO PRESUPUESTAL	7920 del 23 de Septiembre de 2020
FECHA DE SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO	04 de Noviembre de 2020
FECHA DE INICIO	03 de Diciembre de 2020
FECHA DE TERMINACIÓN INICIAL	20 de enero de 2020
VALOR FINAL DEL CONTRATO	$ 21.981.500
FECHA DE TERMINACIÓN FINAL	14 de Enero de 2021
VALOR TOTAL PAGADO	$ 21.981.500

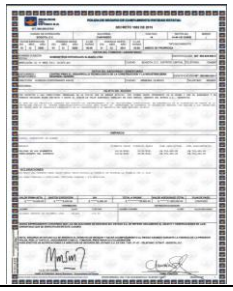
II. ASPECTOS TÉCNICOS

1. OBLIGACIONES

En virtud de la celebración del contrato No. **CO1.PCCNTR.2030320**, el contratista adquirió las siguientes obligaciones:

No.	OBLIGACIONES GENERALES	CUMPLIÓ	NO CUMPLIÓ	NO SE REQUIRIO EL CUMPLIMIENTO	OBSERVACIONES
a	Ejecutar el objeto del contrato para el SENA, según los detalles, especificaciones y condiciones técnicas señaladas por la entidad en los	**SI**			El contrato se desarrolló con eficiencia, oportunidad y calidad, los elementos recibidos en el almacen del Centro para elDesarrollo Tecnologico de

	diferentes documentos que integran el proceso de contratación.				laConstrucción y la Industria.
b	Garantizar la ejecución del objeto del contrato en los plazos establecidos, bajo las condiciones técnicas, financieras, económicas y jurídicas estipuladas en los documentos que integran el proceso de contratación y de acuerdo con la propuesta seleccionada por la entidad.	**SI**			Se garantiza que se cumplió a cabalidad con el objeto Compraventa de elementos de protección personal con destino a los aprendices det Centro para et Desarrollo Tecnológico de la Construcción y la Industria del SENA Regional Quindio cumpliendo así con el contrato en los plazos establecidos, bajo las condiciones técnicas, financieras, económicas y jurídicas estipuladas en los documentos
c	Realizar el pago oportuno de sus obligaciones frente al sistema de seguridad social integral y parafiscal para lo cual deberá realizar los aportes a que se refiere el artículo 50 de la Ley 789 de 2.002 y el artículo 23 de la Ley 1150 de 2.007, en lo relacionado con los sistemas de salud, riesgos	**SI**			Confirmo que el proovedor hace entrga de la certificación de pago de aportes de seguridad social y parafiscales y planillas de pago. Presentación de planilla No 46999163 del mes de Noviembre. 

	profesionales, pensiones y aportes a las cajas de compensación familiar, cuando haya lugar a ello, de conformidad con las normas y reglamentos que rigen la materia.				
d	Mantener vigente las garantías exigidas por el tiempo pactado, así como de las modificaciones que se presenten en la ejecución del mismo.	**SI**			Mantiene la vigencia adquiridos en el marco del contrato y según la póliza de cumplimiento estatal de Seguros del Estado SA No 14-44-1011124009 
e	Suministrar al supervisor del contrato toda la información que le sea solicitada para verificar el correcto y oportuno cumplimiento de las obligaciones que contrae, de acuerdo con los artículos 4º y 5º de la Ley 80 de 1.993.	**SI**			Comunicación permanente con la supervisión del contrato para el optimo desarrollo del mismo.
f	Sostener los precios ofertados dentro de la	**SI**			Los precios de los elementos fueron los pactados en el

	ejecución del contrato Presentar oportunamente las facturas, los soportes correspondientes y demás documentos necesarios para el pago.				contrato No CO1.PCCNTR.2030320 y se evidencia en la factura No E-12 
g	No estar incurso en ninguna de las inhabilidades e incompatibilidades generales ni especiales para contratar, (art. 8 ley 80 de 1993 y demás normas) Avisar al SENA, del Supervisor. dentro del día hábil siguiente conocida su existencia, la causal de incompatibilidad o inhabilidad sobreviniente.				N.A
h	Informar al SENA dentro de las veinticuatro (24) horas siguientes al conocimiento del hecho o circunstancias que puedan incidir en la no oportuna o				No se presento ningun hecho o circunstancias que puediera incidir en la no oportuna o debida ejecución del contrato.

	debida ejecución del contrato o que puedan poner en peligro los intereses legítimos del SENA.				
i	Desarrollar el objeto contractual en condiciones de eficiencia, oportunidad y calidad, llevando un control adecuado del valor del contrato. En caso de superar el valor del contrato, sin la existencia de un contrato adicional, el SENA no responderá por el pago de dineros que excedan del valor del contrato.	**SI**			Condiciones en el marco del contrato.
j	Acatar las instrucciones que para el desarrollo del contrato le imparta el SENA por conducto del Supervisor.	**SI**			Se acata dentro del marco del contrato
k	Realizar en forma oportuna la entrega de los equipos requeridos en el proceso con las características técnicas y en las cantidades solicitadas.	**SI**			Entrega de los bienes adquiridos en el marco del contrato

l	El riesgo y propiedad de los bienes a utilizar dentro de la ejecución del contrato serán asumidos por parte del Contratista. El SENA no suministrará ningún tipo de elemento, equipo o personal para la prestación del servicio.				Documentos enviados via correo electrónico de acuerdo con solicitud del centro
m	Conservar durante la ejecución del contrato los Precios unitarios fijos de los elementos ofertados y adjudicados sin formula de reajuste.	**SI**			Condiciones en el marco del contrato
n	Designar a una persona de contacto responsable para la ejecución del contrato, para lo cual debe suministrar al supervisor del contrato Nombres y Apellidos, Teléfono Fijo, Celular y correo electrónico.	**SI**			Condiciones en el marco del contrato

No.	OBLIGACIONES ESPECIFICAS	CUMPLIÓ	NO CUMPLIÓ	NO SE REQUIRIO EL CUMPLIMIENTO	OBSERVACIONES
1	Desarrollar el objeto contractual en condiciones de eficiencia, oportunidad (plazos establecidos) y calidad de conformidad a los parámetros establecidos en el SENA.	**SI**			El contrato se desarrolló coneficiencia, oportunidad y calidad, los elementos recibidos en el almacen del Centro para elDesarrollo Tecnologico de laConstrucción y la Industria.
2	Todos los elementos que entregará el contratista deberán ser de primera calidad, libres de defectos, vencimientos e imperfecciones y cumplir con las especificaciones dadas en la ficha técnica y de seguridad, de acuerdo con las normas de calidad del producto.	**SI**			Los elementos entregados cumplen con las especificaciones técnicas solicitadas y fueron recibidos en el almacen del Centro para el Desarrollo Tecnologico de la Construcción y la Industria.
3	Entregar al SENA los elementos en las instalaciones del Centro para el Desarrollo Tecnológico de la Construcción y la Industria del SENA Regional Quindío, ubicado en la	**SI**			Los elementos fueron Entregados en oportunidad en el lugar indicado.

	Avenida Centenario carrera 6 # 47 norte – 15 del municipio de Armenia.				
4	La entrega se realizará a solicitud del Supervisor del Contrato, y algunos pedidos de emergencia, que autorizará el ordenador del gasto.	**SI**			Los elementos fueron entregados de acuerdo a lo solicitado.
5	Los elementos se deben entregar de acuerdo a solicitud de despacho por parte del supervisor del contrato.	**SI**			Los elementos fueron entregados de acuerdo a lo solicitado
6	El transporte, cargue, descargue, entrega, riesgo y propiedad de los elementos requeridos por el SENA, serán asumidos por el PROVEEDOR, hasta que se realice la entrega total a satisfacción en el lugar indicado	**SI**			Los elementos fueron entregados de acuerdo a lo solicitado
7	Presentar la factura o cuenta de cobro al momento de la entrega de los elementos, la factura debe ser original y cumplir con los requisitos	**SI**			Documentos enviados via correo electrónico de acuerdo con solicitud del centro. El proovedor hace entrega de factura electrónica No E12 por un valor total de $21.981.500

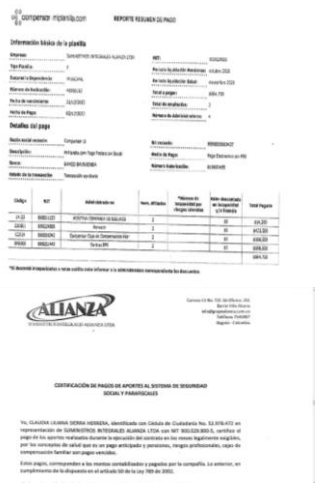
	del artículo 617 del Estatuto Tributario, en dos fotocopias de la misma. Cada pedido debe tener su factura.				
8	Presentar certificación del pago de los aportes parafiscales no mayor a 30 días, firmado por contador, revisor fiscal (anexando fotocopia de la tarjeta profesional y el certificado antecedente de la junta central de contadores vigente) o por el representante legal.	**SI**			Documentos enviados via correo electrónico de acuerdo con solicitud del centro. El proovedor hace entrga de la certificación de pago de aportes de seguridad social y parafiscales y planillas de pago. Presentación de planilla No 46999163 del mes de Noviembre 

9	Presentar Fotocopia del RUT con fecha de generación no mayor a 180 días.	**SI**			Documentos enviados via correo electrónico de acuerdo con solicitud del centro. El proovedor hace entrega de la copia del RUT con fecha del 14 de Diciembre de 2020. 
10	Presentar Comprobante de pago al Sistema de Seguridad Social: En caso de personas jurídicas, deberá presentar fotocopia de la planilla de donde aparezca como empleador el contratista del mes en el que tramite la cuenta; en caso de personas naturales deberá hacerlo en la forma indicada en la Circular 3-2015-000159 del 16 de octubre de 2015 (anexa).	**SI**			Documentos enviados via correo electrónico de acuerdo con solicitud del centro. Presentación de planilla No 46999163 del mes de Noviembre 

11	Avisar al SENA dentro de las veinticuatro (24) horas siguientes al conocimiento del hecho o circunstancias que puedan incidir en la no oportuna o debida ejecución del contrato o que puedan poner en peligro los intereses legítimos del SENA.	**SI**			No hubo ninguna circunstancia que afectara la ejecución del contrato
12	Reemplazar o restituir a su costa, sin que implique modificación al plazo de entrega, los elementos que resulten defectuosos o de mala calidad o con especificaciones diferentes o inferiores a los requeridos por la entidad, sin costo adicional para la entidad. Si el PROVEEDOR no restituye los elementos defectuosos dentro del término señalado por	**SI**			No hubo ninguna circunstancia que afectara la ejecución del contrato

	el SENA, éste podrá proceder a declarar el siniestro de incumplimiento y/o a solicitar el pago de las multas señaladas en el contrato.				
13	El contratista se obliga a sostener los precios de los elementos ofertados dentro de la ejecución del contrato.	**si**			Los precios de los elementos fueron los pactados en el contrato No CO1.PCCNTR.2030320 y se evidencia en la factura No E-12 
14	El CONTRATISTA es el único responsable por la vinculación de personal y la celebración de subcontratos todo lo cual debe realizar en su propio nombre y por su propia cuenta y riesgo sin que el SENA adquiera responsabilidad ni	**si**			Condiciones cumplidas en el marco del contrato

	solidaridad alguna por dichos actos. Por lo anterior deberá asumir respecto de sus subcontratistas (personal dirigido a la ejecución del contrato) los honorarios o salarios, horas extras, dominicales y festivos, recargo nocturno, indemnizaciones y demás prestaciones, afiliación al Sistema de pensiones y Salud según lo ordenado por la Ley 100/94 y que se causen durante la ejecución del contrato, atendiendo a la modalidad de vinculación que aplique con las personas naturales que subcontrate.				
15	Permanecer a paz y salvo en el pago de aportes al sistema de seguridad social integral, parafiscales y contratación de	**si**			Se entrega certificación de pago de aportes al sistema de seguridad social y parafiscales planilla No 46999163 del mes de Noviembre

	aprendices, durante todo el tiempo de ejecución del contrato y acreditar ese paz y salvo cada vez que se lo requiera el SENA, por cuanto es un requisito previo para los pagos de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007.				. 
16	Suministrar la información necesaria y acatar las órdenes de Supervisor del Contrato para elaborar el proyecto de Acta de Liquidación del mismo, dentro de los términos exigidos en la ley 1150 DE 2007 y el Decreto Ley 0019 de 2012.	**si**			La información solictada fue suministrada en oportunidad y entregada via correo electrónico para tramite de pago.
17	Todas aquellas obligaciones inherentes al contrato y necesarias para la correcta ejecución del objeto del mismo.	**si**			Condiciones cumplidas en el marco del contrato

18	Los demás detalles del presente Proceso de Contratación también se encuentran incluidos en los Documentos del Proceso.	**si**			Condiciones cumplidas en el marco del contrato
19	Si el Contratista rehúsa o descuida cumplir cualquier orden escrita del supervisor, éste le notificará por escrito sobre el incumplimiento de dicha orden, señalando específicamente las omisiones o infracciones y exigiendo su cumplimiento. Si esta notificación no surte ningún efecto dentro de un plazo de cinco (5) días hábiles, el interventor y/o supervisor comunicará dicha situación a El Servicio Nacional de Aprendizaje – SENA, Secretaria General para que este tome las				Condiciones cumplidas en el marco del contrato

	medidas que considere necesarias.				

1. PAGOS REALIZADOS

El día 03 de febrero de 2021,(Johanna Arroyave Arevalo) expidió el certificado de desembolsos (relación SIIF) del contrato No. **CO1.PCCNTR.2030320** que a continuación se relaciona:

NÚMERO DE CUENTA POR PAGAR	NUMERO DE OBLIGACIÓN	NÚMERO DE ORDEN DE PAGO	FECHA DE PAGO	VALOR BRUTO	VALOR DEDUCCIONES	VALOR NETO DE PAGO
CO1.PCCNTR. 2030320-001	E-12	86520	12/03/2020	21.981.500	21.981.500	21.981.500
TOTALES				21.981.500	21.981.500	21.981.500

Cordialmente,

Johanna Arroyave Arevalo
Cargo/Supervisor